

PUERTO VARAS, 24 MAY 2022

VISTOS:

- a). La Solicitud de DIDECO a través de Oficina de Deporte; por la cual solicita transporte, a la ciudad de Puerto Montt para realizar Taller deportivo de adulto mayor y jóvenes (evento organizado por Instituto Nacional Deporte). El día miércoles 25 de Mayo del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de Adultos mayores y jóvenes de la comuna; por la cual solicita transporte, a la ciudad de Puerto Montt para participar en Taller deportivo, organizado por el Instituto Nacional Deporte. El día miércoles 25 de Mayo del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.
- d) Se adjunta Correo de Víctor Soto Delgado (Coordinador de la oficina de Deporte) en el cual se solicita la salida de Bus Municipal

DECRETO EXENTO N° 2153

- e) **1° AUTORICÉSE**, El traslado de Adultos mayores y jóvenes de la comuna, para participar en taller deportivo, organizado por el Instituto Nacional Deporte. El día miércoles 25 de Mayo del presente año. con el siguiente itinerario:

Miércoles 25 de Mayo: Salida desde Gimnasio Fiscal comuna de Puerto Varas a las 15:00 hrs, con destino hacia Gimnasio Instituto Nacional Deporte Ubicado en Calle Maratón #988 ciudad de Puerto Montt

Miércoles 25 de Mayo: Salida desde Gimnasio Instituto Nacional Deporte Ubicado en Calle Maratón #988 ciudad de Puerto Montt a las 19:00 hrs. con destino a Gimnasio Fiscal comuna de Puerto Varas

2° **DESIGNESE Y AUTORICESE** el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente a Conductor Sr. Danilo Castillo Cortes Rut. Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19.628 Grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente KLLZ-77, de acuerdo al itinerario.

3° **IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada " Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

4° **IMPLEMENTESE:** las medidas establecidas por la autoridad sanitaria que sean necesarias para resguardar la salud y protección tanto de los funcionarios y prestadores, como del público en general, considerando el uso de mascarillas y alcohol gel y el distanciamiento necesario en su traslado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

TGS / ASN / MCM / LVM / JMS / BAC / mrm